

San Andrés Isla, abril 10 del 2019

SEÑORES
FONTUR
CONFECAMARAS
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
LA CIUDAD

- REF.: Solicitud exoneración multa para renovar el RNT del Apartahotel Rosa del Mar.

Estimados señores:

Yo, Francisco Enrique Cortes García identificado con cedula de ciudadanía No. 15.241.498 de San Andrés Isla, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad JUFAKE SAS NIT 901.141.326-9 propietaria del establecimiento APARTAHOTEL ROSA DEL MAR ubicado en Cabañas Altamar con matricula mercantil No.39923 de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, renovada el 1 de abril del 2019 para este año del 2019, me permito presentar los siguientes

HECHOS:

1. El día 1 de abril del 2019, renovada la matricula mercantil oportunamente en los términos legales, al querer renovar el RNT de Apartahotel Rosa del Mar me fue imposible entrar a la plataforma RUES RNT debido a la lentitud y fallas de conectividad en la isla y porque no me quiso reconocer la contraseña del correo electrónico apartahotelrosadelmar@gmail.com .
2. Ante varios intentos, fui a la Cámara de Comercio y la asesora me dio la solución de solicitar el cambio de correo electrónico para poder abrir desde allí la nueva contraseña del RNT.
3. El día 2 de abril presente la PETICION código AD-F-008 dirigida al Departamento de Registros Públicos de la Cámara de Comercio, recibido a las 11 a.m., exponiendo por escrito estos hechos y solicitando el cambio de correo electrónico.
4. El día 3 de abril me dirigí nuevamente por escrito al mismo departamento de Registros Públicos de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, dando alcance a mi petición en curso, a fin de que sea reconocido y registrado tanto por la Cámara de Comercio como por las autoridades administrativas del REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, el correo electrónico que usamos comercialmente, que es: rosadelmarapartahotel@gmail.com, **solicitando que consideraran mi caso como debido a la fuerza mayor y el caso fortuito**, y tramitaran el cambio solicitado.
5. El día de ayer abril 9 del 2019, tan pronto me confirmaron por parte de la Cámara de Comercio el cambio del correo electrónico, intente hacer el registro en FONTUR, pero debido a la pésima calidad del internet en el centro (Downtown) de la isla, no lo logre y me dirigí ese mismo día hasta la Cámara de Comercio, intentando infructuosamente desde allí, venciendo el termino de media hora otorgado.
6. El día de hoy 10 de abril, ingrese de nuevo a la página y se me indica que debo pagar una multa a FONTUR por el valor de un salario mínimo, debido a no haberlo hecho oportunamente.
7. Entiendo los cambios implementados que son con el objetivo de mejorar el servicio, pero les ruego tengan en cuenta las dificultades de conectividad en la isla y la FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO ocasionado por la necesidad del cambio de correo electrónico.

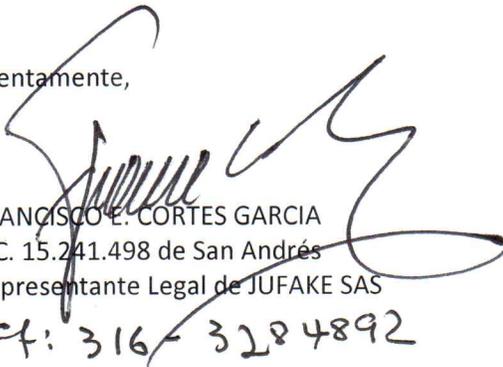
PETICIONES

Por lo tanto, respetuosamente solicito ser exonerados de tal pago de multa a FONTUR, a fin de continuar mi proceso de registro.

ANEXOS:

- CC Francisco Cortes
- Petición de abril 2
- Petición de abril 3
- Renovación de Cámara de Comercio.

Atentamente,



FRANCISCO E. CORTES GARCIA
C.C. 15.241.498 de San Andrés
Representante Legal de JUFAKE SAS

tel: 316-3284892

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15241498
NUMERO
CORTES GARCIA
APELLIDOS
FRANCISCO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1957
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
17-ENE-1976 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5800100 70113232-M-0015241498-20030228 00270 03059M 01 146189061



Fecha: Abril 2/019

DATOS GENERALES

Razón Social y/o Nombre y Apellido: FRANCISCO ENRIQUE CORTÉS G.

Identificación: 15'241.498 de SAN ANDRÉS ISLA

Dirección: AP 103 E.D ROSA DEL MAR CABANOS ALTAMAR

Teléfono: 316-328-4892

Correo Electrónico: FRANCISCO CORTES G @ hotmail.com

SEDE CON LA QUE RELACIONA SU PETICIÓN

San Andrés

Providencia

Indique por favor el Registro Público al que se encuentra registrado:

- Registro Mercantil
- Registro de Entidades sin ánimo de lucro
- Registro de Proponentes
- Registro Nacional de Turismo
- Vendedores de Juegos de Suerte y Azar
- Veeduría Ciudadana
- ONG'S Extranjeras
- Economía Solidaria
- Ninguno



RECIBIDO

No. Radicación: 1

No. Folios: 1

Entrega: Francisco Cortés G.

Recibo: Marta Salazar

02-04-1

11:10AM

Indique por favor la dependencia con la que se relaciona su petición

- Presidencia Ejecutiva
- Departamento de Registros Públicos
- Departamento Administrativo
- Departamento de Promoción y Desarrollo
- Contabilidad

DESCRIPCIÓN GENERAL (MOTIVO DE SU PETICIÓN)

AYER 1 DE ABRIL RENOVE EL REGISTRO MERCANTIL DE SURAKE S.A.S. MIT 901141326-9 EN CÁMARA COMERCIO CAS AL QUERER RENOVAR EL RNT DE SURAKE S.A.S APARTAHOTEL ROSA DEL MAR # 54349 NO PODE INGRESAR A LA PAGINA PLATA FORMA PUES RNT PORQUE NO ME RECONOJO LA CONTRASEÑA DEL CORREO ELECTRONICO APARTAHOTEL ROSA DEL MAR @ GMAIL.COM

LA RESOLVA ME DA LA SOLUCION DE SOLICITAR ANTES EL CAMBIO DE CORREO ELECTRONICO PARA PODE ABIR LA NUEVA CONTRASEÑA DEL RNT. GRACIAS

Nombre: Francisco Cortés G.

Firma:

San Andrés Isla, abril 3 del 2019

Señores:

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

DEPARTAMENTO DE REGISTROS PUBLICOS

L. C.



- Ref.: Alcance a mi petición del 2 de abril del 2019

Estimados señores:

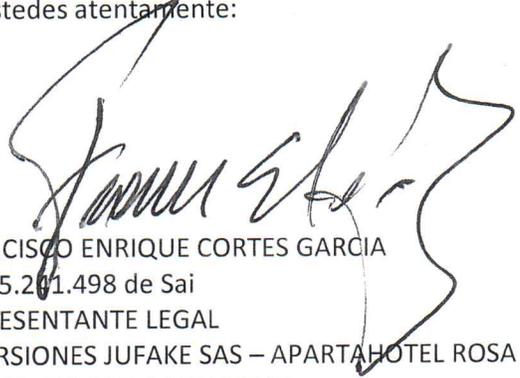
Dando alcance a mi PETICION ante ustedes del día de ayer 2 de abril del 2019, del cual adjunto fotocopia, solicito respetuosamente me asignen para todos los trámites ante ustedes y ante el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, el siguiente correo electrónico que es el que usamos comercialmente:

rosadelmarapartahotel@gmail.com

Esto con el fin de lograr actualizar el RNT del Apartahotel Rosa del Mar de Inversiones JUFAKE SAS ante Confecamaras, solicitando además el que ustedes les informen a ellos de este cambio peticionado, las razones del mismo y el hecho de que efectivamente renovamos oportunamente el Registro en la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, pero debido a esta dificultad inesperada con las claves, no pudimos ingresar a la plataforma RUES RNT.

Agradezco la atención prestada, el informar de que nuestro caso es de fuerza mayor y caso fortuito, tramitando el cambio solicitado.

De ustedes atentamente:


FRANCISCO ENRIQUE CORTES GARCIA
c.c. 15.201.498 de Sai
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES JUFAKE SAS – APARTAHOTEL ROSA DEL MAR
NIT 901.141.326-9 RNT 54349



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

INVERSIONES JUFUKE S.A.S - APARTAHOTEL ROSA DEL MAR
NIT: 901141326-9

AP 103 ED ROSA DEL MAR CABAÑAS ALTAMAR SAN ANDRES SAN ANDRES
Dirección para notificaciones: BARRIO CABAÑAS ALTAMAR

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE
APARTAHOTEL (HOSPEDAJE NO PERMANENTE)



Fecha de Vencimiento: 31/03/2019

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES





**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
INVERSIONES JUFake S.A.S**

Fecha expedición: 2019/04/01 - 15:00:01 **** Recibo No. S000073545 **** Num. Operación. 01-KDTP-20190401-0033
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN ewJdDYEKHg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES JUFake S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901141326-9
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 39923
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 19 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 4,098,230.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AP 103 ED ROSA DEL MAR CABAÑAS ALTAMAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3163284892
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3183907894
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : franciscortesg@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AP 103 ED ROSA DEL MAR CABAÑAS ALTAMAR
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3163284892
TELÉFONO 2 : 3183907894
CORREO ELECTRÓNICO : franciscortesg@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : franciscortesg@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 15512 - ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR FORMULARIO NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES JUFake S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
INVERSIONES JUFake S.A.S**

Fecha expedición: 2019/04/01 - 15:00:01 **** Recibo No. S000073545 **** Num. Operación. 01-KDTP-20190401-0033
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN ewJDDyEKHg

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL GENERAL Y AMPLIO EL PODER REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, CON TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, Y COMO OBJETO PRINCIPAL ESPECIFICO, LA EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADQUISICIÓN, TENENCIA, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CESIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS, CON INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, EN GESTIÓN O PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO, EL OCIO, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO, LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, PARTES, SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, ELECTRÓNICAS, MECATRÓNICAS O INFORMÁTICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS Y SER GESTORA O PARTICIPAR EN LA CREACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS, ESTABLECIMIENTOS O ENTIDADES, AGENCIAR O REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, Y REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL OBJETO SOCIAL PODRÁN SER DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE, DE MODO DIRECTO O INDIRECTO, MEDIANTE CONVENIOS Y CONTRATOS O MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES, DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA, INCLUSIVE CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE A LAS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, COMPRAR O VENDER, DAR O RECIBIR EN GARANTÍA, CUALQUIER TIPO DE TÍTULOS VALORES, REALIZAR OPERACIONES BANCARIAS, DE BOLSAS O MARTILLOS, COMPRA-VENTA DE SEGUROS, TRANSPORTE DE PERSONAS O MERCANCÍA, APROVECHAR, RECUPERAR, RESTAURAR, PROMOVER Y EXPLOTAR LAS FUERZAS Y RECURSOS DE LA NATURALEZA, DE LA CULTURA Y DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL, LA DECORACIÓN Y ORNAMENTACIÓN, ASÍ COMO EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, Y LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS NO PREVISTOS Y REGULADOS POR LA LEY MERCANTIL, QUE SEAN ACEPTADOS POR ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN O POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.000.000,00	30,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000,00	30,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000,00	30,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR FORMULARIO NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORTES GARCIA FRANCISCO ENRIQUE	CC 15,241,498

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR FORMULARIO NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	AGUAS HERNANDEZ MARLENE LÚCIA	CC 64,545,157

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA EL TÉRMINO DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y SU SUPLENTE SERÁ EL SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EN PRINCIPIO Y DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS, EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE, CUANDO ÉSTE ENTRE A REEMPLAZARLO. EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE SE HARÁ MEDIANTE ACTA DE LA ASAMBLEA Y PARA SU VALIDEZ, ESTOS NOMBRAMIENTOS DEBERÁN REGISTRARSE EN EL REGISTRO MERCANTIL. EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO LOS ASOCIADOS CONSIDEREN LA NECESIDAD DE CREAR, MODIFICAR, FIJAR FACULTADES, IMPONER LOS LÍMITES Y RESTRICCIONES



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
INVERSIONES JUFake S.A.S**

Fecha expedición: 2019/04/01 - 15:00:01 **** Recibo No. S000073545 **** Num. Operación. 01-KDTP-20190401-0033
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN ewJdDYEKHg

QUE ELLOS CONSIDEREN O SUPRIMIR EL CARGO DE SUBGERENTE O DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LO PODRÁN HACER. LAS RESTRICCIONES QUE SE ESTABLEZCAN AL EJERCICIO O A LA DURACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL O A SU SUPLENCIA, PARA SU VALIDEZ DEBERÁN CONSTAR EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL OBJETO DE QUE SEAN OponIBLES A TERCEROS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE SU SUPLENTE, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE SU SUPLENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTÍCULO 29º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (O SU SUPLENTE), QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ASÍ, PODRÁ CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES, ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES, DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE FA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PERSONALES PARA SÍ POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : APARTAHOTEL ROSA DEL MAR
MATRICULA : 39924
FECHA DE MATRICULA : 20171219
FECHA DE RENOVACION : 20190401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AP 103 ED ROSA DEL MAR CABAÑAS ALTAMAR
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 3163284892
TELEFONO 2 : 3183907894
CORREO ELECTRONICO : franciscortsg@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5512 - ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,000,000

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN ANDRES Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
INVERSIONES JUFKE S.A.S

Fecha expedición: 2019/04/01 - 15:00:02 **** Recibo No. S000073545 **** Num. Operación. 01-KDTP-20190401-0033
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN ewJDdYEKHg

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ewJDdYEKHg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***